

Diócesis de Barinas pide al CNE transparencia en la elección de este #9Ene

El Monseñor Jesús Alfonso Guerrero Contreras, Obispo de Barinas y el Presbiterio de Barinas exigen al Consejo Nacional Electoral (CNE) **garantizar la transparencia del proceso y los resultados de las elecciones para gobernador del estado** pautadas para el 9 de enero de 2022. Instó al organismo comicial a que no se parcialice con ningún partido político y que dé a conocer sin trabas los resultados que se obtengan en estos comicios.

En un comunicado enviado por la Diócesis de Barinas, alertó que la institución electoral responsable de defender, respetar y garantizar la voluntad del pueblo, no cumplió con su misión y función.

«La decisión final fue tomada por el Tribunal Supremo de Justicia usando «mecanismos irregulares y antidemocráticos», se afirmó en el comunicado suscrito por el Monseñor Guerrero Contreras y la Diócesis de Barinas.

Se recordó que el pasado 21 de noviembre el pueblo de Barinas vivió un hecho trascendental: las elecciones regionales y que **las mismas expresaron el ejercicio democrático de la voluntad popular** como lo indica la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: «El sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas (Art. 63)».

El pasado miércoles 22 de diciembre arrancó oficialmente el período la campaña electoral de los candidatos que se disputan la gobernación del estado. El período de promoción será hasta el próximo 6 de enero. Un total de seis candidatos se disputan el máximo cargo en Barinas, entre ellos Jorge Arreaza designado por el partido oficialista Psuv, y los opositores Sergio Garrido, Claudio Fermín, Adolfo Superlano, Jesús Antonio Linarez y Jesús Leonardo Macabeo.

El monseñor invitó al pueblo barinés a participar en los comicios de enero para «juntos construir la Barinas que soñamos».

«Vivir con esperanza implica renovar la confianza en el sistema democrático y en el voto. **Debemos apostar y creer en los métodos**

pacíficos y democráticos evitando toda forma de violencia y venganza. La violencia crea violencia y denigra a los que la provocan. La venganza es la justicia de los hombres salvajes», se indicó en el comunicado.

Tras una decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) los resultados de la pasada contienda electoral en el estado, quedó anulado al inhabilitar al opositor Freddy Superlano, quien se impuso al oficialista Argenis Chávez.

Con información de TalCual